

# **La problemática de la familia en tres pueblos de indios del valle central de Catamarca. Choya, Collagasta y Villapima en la segunda mitad del siglo XVII.**

Norha Alicia Trettel y Marcelo Gershani Oviedo.

Cita:

Norha Alicia Trettel y Marcelo Gershani Oviedo (2007). *La problemática de la familia en tres pueblos de indios del valle central de Catamarca. Choya, Collagasta y Villapima en la segunda mitad del siglo XVII*. IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-028/112>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eQa4/K2w>

**LA PROBLEMÁTICA DE LA FAMILIA EN TRES PUEBLOS DE INDIOS DEL VALLE CENTRAL DE CATAMARCA. Choya, Collagasta y Villapima en la segunda mitad del siglo XVII <sup>(1)</sup>**

TRETTEL, Norha Alicia  
GERSHANI OVIEDO, Marcelo  
Departamento Historia – Facultad de Humanidades – UNCa.  
[gershanisoviedo@arnet.com.ar](mailto:gershanisoviedo@arnet.com.ar)

Abordamos el estudio de la familia indígena en tres pueblos ubicados en el Valle Central de Catamarca a fines del siglo XVII: Choya, Collagasta y Villapima.

Las fuentes nos muestran a la población organizada en lo que denominamos grupo doméstico cuya composición es variable, pues incluye tanto a la familia nuclear, de acuerdo al concepto tradicional, como a personas solas o grupo de personas sin vinculación sanguínea.

El objeto de nuestro estudio son las unidades domésticas que detentan un espacio de tierra y agua y llevan a cabo acciones de supervivencia.

El Valle de Catamarca donde se asientan los tres pueblos indios es un típico espacio de fricción interétnica donde se conjugan relaciones de poder disímiles e inestables. Esas relaciones derivan de intereses económicos: tierra, agua y mano de obra.

Cruzada por esta realidad la familia indígena en el siglo XVII vivió reducida en “pueblos” y, aún a contramano de la legislación, sometida al servicio personal.

La vida comunal se ordenó sobre la base del trabajo para el encomendero, el laboreo de la tierra, la recolección, las labores de hilado y tejido para el sustento de las familias. Organizadas como unidades domésticas muestran una mayoritaria conformación como familias nucleares y muy escasas pueden ser calificadas de ampliadas. Esta realidad se vio reflejada en la disminución del número de familias con hijos, y en la cantidad de hijos por familia lo que se pone de manifiesto en la reducción de la tasa de fecundidad. Inficionados por nuevos parámetros de vida, lengua, religión, costumbres, fueron perdiendo su identidad cultural, sin olvidar el propio contexto en el que subsistieron, surgido de las guerras calchaquíes y sus consecuentes traslados de pueblos, reubicación de familias y piezas sueltas.

---

<sup>1</sup> Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población. Director: Dr. César A. García Belsunce. Academia Nacional de la Historia.

Proyecto: “*Los pueblos de indios y el problema de sus tierras. De la colonia a los primeros gobiernos patrios*”. Directora: Mgter. Gabriela de la Orden de Peracca. SEDECYT – UNCa..

## **Introducción**

Nos proponemos estudiar la familia en los pueblos indios del Valle de Catamarca. ¿Había un modelo familiar entre la población indígena?. ¿Cómo era el tamaño, la estructura y los elementos que le daban cohesión?.

El estudio de la familia puede abordarse desde el parentesco, considerado como la forma más elemental de lazo social. Pero también puede ser considerada desde la coresidencia de los núcleos domésticos.

Dice Mónica Ghirardi (2004) que *hay que diferenciar familia y hogar. Si bien ambos términos no se contraponen entre sí, uno y otro aluden a realidades diversas. El concepto de familia hace referencia a vínculos de sangre; en el caso del hogar el acento está puesto en la coresidencia donde sin estar unidos necesariamente por vínculos de parentesco, comparten un espacio vital común. El estudio del hogar constituye un enfoque “espacial” de la familia, y desde el punto de vista demográfico, la unidad de observación es el hogar.*

A los fines de nuestra investigación, identificaremos al hogar como grupo doméstico o unidad doméstica (U.D.).

Difícilmente se pueda elaborar una definición de unidad doméstica aplicable a todas las sociedades, desvinculadas del entorno y su cultura. La que adoptamos en este trabajo está determinada por los registros de censos y listas nominativas del siglo XVII, que se basan en la unidad de residencia como categoría analítica y nos brindan, por supuesto, una visión estática.

Pero ¿qué vamos a entender como unidad doméstica?. La definiremos como un conjunto de personas que comparten un mismo espacio para vivir; también puede ser un espacio de trabajo y producción (formas de tenencia de la tierra y mercado de trabajo). Este concepto resulta más amplio que el de familia y se acerca al de “fuego” (Segalen, 1992).

El estudio del grupo cohabitante, sean parientes ascendentes, colaterales o no, nos permitió seguir la definición de unidad doméstica ofrecida por Laslett,(1992). De este modo, familia nuclear es matrimonio con o sin hijos; unidades domésticas con jefatura masculina o femenina serán las personas solas, y grupos unidos por diversos lazos, unidad doméstica ampliada. Cada uno de estos grupos comparte el espacio físico para comer, dormir, descansar, recrearse y procrear. Esto nos permitió acercarnos a cuestiones como: recuento poblacional, clasificación de U.D. por pueblo, estructura

hogareña, edad media masculina, número de hijos por hogar, no pudiendo avanzar sobre tasa de fecundidad por carecer nuestras fuentes de datos que nos lo posibiliten.

### **Las fuentes**

Para el estudio de los pueblos de indios de Choya, Collagasta y Villapima consultamos listas nominativas confeccionadas en la segunda mitad del mencionado siglo. La mayor parte de estas listas las encontramos incorporados en dos fuentes significativas para nuestro estudio: un padrón del año 1688 y la Visita del Oidor Martínez Luján de Vargas (1693). Hemos sumado al corpus documental un registro de los indios de Choya de 1667, y un padrón levantado en ese mismo año en el que se registró el pueblo de Villapima. De esta manera pudimos acercarnos al conocimiento de la sociedad indígena de los tres pueblos en cuestión en el lapso comprendido entre las cuatro últimas décadas del siglo XVII.

El primer padrón que ubicamos referido a alguno de estos tres pueblos fue el levantado en 1667 en el pueblo de Choya, a raíz de un conflicto sobre tierras y agua. En el documento se lee que los indios registrados son los que “*están en Choya*” en ese momento, lo que nos llevaría a suponer que habría otros indios que se encontraban en otro lugar, ya sea establecidos temporaria o definitivamente. Podrían haber estado en la Población del Valle, que antes de la fundación de San Fernando era el núcleo hispano-criollo más cercano al pueblo de Choya (<sup>2</sup>).

La otra fuente que analizamos para el estudio del pueblo de Choya en este periodo es un padrón levantado en mayo de 1688 por el lugarteniente de gobernador, el maestre de campo Ignacio de Agüero, quien reunió al alférez Antonio de la Vega, que era el encomendero, junto con el protector de naturales y el intérprete para confeccionar el padrón.

Este padrón de 1688 también nos aporta información sobre el pueblo de Collagasta. Por esta fuente sabemos que el 10 de diciembre de ese año el alcalde ordinario de la recién fundada ciudad de San Fernando llegó al mencionado pueblo de indios, donde se encontró con el curaca a quien hizo jurar por Dios y Su Majestad decir la verdad “*de presentar a todos los indios e indias de este pueblo, de presente con sus hijos y familias*” para confeccionar el padrón. Esta fuente nos proporciona idéntica información que la detallada para el pueblo de Choya.

---

<sup>2</sup> La Población del Valle se ubicada en el sitio donde se levanta la ciudad de San Isidro (Valle Viejo).

Otra de las fuentes utilizadas, que mencionamos al principio, es la Visita que el Oidor Antonio Martínez Luján de Vargas realizó a los pueblos de indios de Catamarca en 1693. De los tres pueblos de indios estudiados, solamente Choya no cuenta con padrón en este corpus. Sobre el pueblo de Collagasta, la Visita presenta un padrón encabezado por el cacique y algunos de sus parientes. Se registran solamente las mujeres casadas, de las que no se consigna su edad; figuran anotadas luego que sus cónyuges y en ningún caso se dejó constancia de la existencia de niñas entre los hijos de los matrimonios.

En cuanto al pueblo de Villapima, iniciamos el estudio consultando el padrón de 1667, que fue levantado en el mes de octubre de ese año por el general Pedro Nicolás de Brizuela en su condición de juez nombrado por el gobernador de la provincia para “*el padrón general y desagavios de los naturales*” de la jurisdicción de La Rioja y de Londres.

El otro documento que nos brinda información sobre Villapima en el periodo que estudiamos es el padrón registrado en la Visita de Luján de Vargas (1693). El listado está encabezado por el cacique, luego el curaca y por fin los indios de tasa, que en todos los casos están a la cabeza de las unidades domésticas. Presenta esta fuente idénticas características a las expuestas al tratar el padrón de Collagasta registrado en la misma fuente.

### **Tiempo y espacio**

Los tres pueblos de indios que estudiamos se encuentran asentados en el Valle Central de Catamarca. Limitado hacia el este y el oeste por las Sierras de El Alto – Ancasti y del Ambato, respectivamente, lo cierran un conjunto de pequeñas serranías que penetran como cuñas llamadas Gracián, Fariñango y Los Colorados. Hacia el sur el Valle se abre hacia los llanos de La Rioja.

Tras fundarse Santiago del Estero (1553), San Miguel de Tucumán (1565) y La Rioja (1591), este Valle quedó dividido en dos, el norte correspondió a San Miguel de Tucumán y el sur a La Rioja. Formaba parte de la Gobernación del Tucumán, marginal al Virreinato del Perú, no sólo por su ubicación geográfica sino por sus condicionamientos socio-económicos. Estos condicionamientos eran fundamentalmente la carencia de metales preciosos.

Pero el gran Valle – carrera de paso para la comunicación entre las ciudades – ofrecía condiciones apropiadas para la explotación agroganadera: ríos, aguadas, pastos,

clima de suaves inviernos y tórridos veranos en una altitud aproximada de 700 metros SNM y mano de obra indígena.

Las primeras encomiendas conformadas con esta población indígena fueron otorgadas a vecinos fundadores de las citadas ciudades a quienes no pasaron desapercibidas las condiciones que ofrecía la zona para el asentamiento humano. En el caso del Valle de Catamarca las encomiendas precedieron a las mercedes de tierras.

El Río del Valle, que nace en las sierras de Humaya, tras recoger el aporte de diversos cursos, atraviesa el Valle y sus aguas se pierden en los arenales del sur. Frente al sitio elegido por Fernando de Mendoza y Mate de Luna para fundar la ciudad de San Fernando baja desde la Quebrada del Tala el río del mismo nombre. Ambos ríos son los que proveen de agua a los habitantes y posibilitan el desarrollo de las actividades de subsistencia. Ambos son también de régimen estacional y se alimentan de los deshielos, lluvias estivales y vertientes permanentes. Montañas, valles y quebradas conforman un paisaje en donde predomina el monte serrano y variado (<sup>3</sup>).

Pero los tres pueblos de indios no se encuentran en el fondo del Valle sino asentados en un plano longitudinal inclinado de oriente a occidente. Son pueblos pedemontanos. Las laderas del Ambato muestran todavía los restos de la ingeniería aborígen dedicada a controlar los torrentes de agua y los andenes de cultivo de secano de las especies domesticadas. Allí donde las condiciones climáticas y topográficas crean un ambiente fraccionado y diversificado, la tecnología de los pueblos subandinos ha proporcionado respuestas que, desde el punto de vista agrícola, se traducen en el uso y manejo racional de la tierra, el agua y otros recursos. La tipología expuesta por Néstor Kriscautzky (1994-1995) es la siguiente: andenes, terrazas, canchones, canales o acequias (Puente, 2003). La zona ofrecía numerosas ventajas habitacionales, pues las laderas con depósitos pedemontanos con pendientes suaves, son las que se mantienen con mayor humedad a consecuencia de las napas freáticas altas, algunas veces conectadas con el río y otras que afloran como manantiales o pequeños bañados. Si a esto se le agregan los aportes de los vientos húmedos del este que logran atravesar el Ancasti y el Gracián la zona se convierte en un lugar ideal para las actividades agrícolas (Costello, 2005) (<sup>4</sup>).

---

<sup>3</sup> Espinillo, chañar, mistol, algarrobo, brea, complementado con jarilla y retama.

<sup>4</sup> Alonso de Bárzana, en una carta fechada en Asunción del Paraguay el 8 de septiembre de 1594 afirma “hállanse por estos montes grandísima suma de panales, maíz, algarroba, moras, nogales... venado, puerco del monte...” (Furlong, 1969).

En el siglo XVII la población española se fue asentando en el Valle espontáneamente. En la margen oriental del río se conformaron fincas y quintas de naranjos, higueras y viñas; con el tiempo la zona recibió el nombre de Valle Viejo.

A unos cuatro kilómetros de la margen occidental de Río del Valle, sobre la falda de la montaña y junto a la desembocadura del Río del Tala se encontraba el pueblo de Choya; doce kilómetros al noroeste y a la vera del Río del Valle se asentaba el pueblo de indios de Collagasta y hacia el sur, también recostado en la ladera del Ambato, a treinta y cinco kilómetros de la actual ciudad, estaba el pueblo de Villapima, junto al arroyo del mismo nombre. Los tres estaban inmersos en un clima cálido y seco pero con abundante pastos en las vegas de los cerros.

La llegada del español trastocó la forma inmemorial de ocupación de la tierra. Los espacios más aptos eran aquellos con provisión de agua permanente ocupados por los naturales y, hacia allí fue el español a disputarlas.

En los tres pueblos seleccionados distinguimos una cierta escala en el proceso de ocupación de sus tierras que va, desde la usurpación directa del territorio – caso de los Choyas –, la ocupación parcial y el desplazamiento del conglomerado indígena – según lo ocurrido con los Villapimas – y la supervivencia del pueblo, los Collagastas con sus tierras, hasta bien entrado el siglo XIX.

### **La familia**

Desde los años sesenta del siglo pasado, la historia de la familia se ha convertido en una de las principales áreas en el desarrollo de la historia social, quedando claro que no puede haber una sola historia de la familia occidental, desde el siglo XVI, porque no hay ni ha habido nunca, *un sistema familiar único* (Anderson, 1988).

La historia de la familia tiene la ventaja de permitir al historiador introducirse en la intimidad de las relaciones de los miembros que la componen proporcionando valiosos elementos de análisis para el conocimiento de la realidad social, económica, jurídica y cultural del medio en el cual se halla inserta (Ghirardi, 2001).

José Luis Moreno (2004) afirma que para las comunidades aborígenes, “*la imposición de la doctrina católica y del rito matrimonial significó, entre otras cosas, una fuerte ruptura del orden simbólico reconocido...*”. Por su parte, Gil Montero (2001) explica que gran parte de los indígenas sometidos adoptaron rápida, masiva y tempranamente las normativas eclesiásticas.

Desde el campo de la Sociología, dice Pilar Gonzalbo (1970), *la familia tiene a su cargo una parte esencial de la tarea educativa... así como trasmisora de tradición y distintas formas de memoria familiar propias de determinados grupos sociales que han influido de un modo u otro en la perpetuación de algunas actividades.*

En cuanto al estudio de la familia indígena en el territorio de la actual provincia de Catamarca, se registra como antecedente la clásica investigación de Antonio Larrouy (1914) sobre los indios del Valle de Catamarca. Es relevante el trabajo de Florencia Guzmán (1999) sobre el mestizaje en el Curato Rectoral de Catamarca, donde aporta elementos que nos permitieron caracterizar a la familia indígena. Anello (2002) publicó un estudio específico sobre la familia indígena centrada en el oeste catamarqueño, en el Curato de Londres, hacia fines del siglo XVII, y sobre el que se harán algunas comparaciones. En esta misma línea, algunos estudios surgidos en nuestro grupo de trabajo enriquecen el marco teórico (de la Orden de Peracca, Trettel de Varela y Moreno, 2005; Gershani Oviedo, Moreno y Trettel, 2005; de la Orden de Peracca, 2006). También resultaron valiosas las investigaciones sobre la región andina realizadas por Raquel Gil Montero (2001) sobre familia en la puna de Jujuy entre 1770 y 1870, y la compilación y los aportes de María Bjerg y Roxana Boixadós (2004).

### **Choya, Collagasta y Villapima: población y estructura doméstica**

La mayor parte de las fuentes a las que hicimos referencia tuvieron por objeto cuantificar el número de indígenas con el fin de cobrar el tributo (<sup>5</sup>). Con este sentido, al que agregamos el misional, se crearon las reducciones o pueblos de indios en los que se pretendió concentrar a la población natural, evitando el trastorno que implicaba su dispersión. Algunos autores han visto en estos pueblos verdaderos centros de segregación ya que las disposiciones de la Corona tendían a evitar que españoles, negros, mulatos, etc., se asentaran en ellos. Disposiciones que, por cierto, como muchas otras, no fueron respetadas (Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005).

En los núcleos centrales del imperio colonial el servicio personal como tributo fue abolido tempranamente, pero en gran parte de la región del Tucumán persistió hasta bien entrado el siglo XVIII y siguió siendo la fuente de recaudación del trabajo indígena (Lorandi, 1988).

---

<sup>5</sup> Este tipo de documento nace a partir del momento en que la Corona declara a los aborígenes americanos “*súbditos pecheros*” (Arretx, Mellafe, Somoza, 1983).

Choya, Collagasta y Villapima fueron tres pueblos de indios y simultáneamente encomiendas. El servicio de sus indios estuvo dirigido a la recolección (leña, miel, algarrobo, cera), hilado y tejido de algodón o al trabajo agrícola con el que pagaban su tasa al encomendero.

Si había cerca una ciudad, como en el caso de los Choya, también estaban sujetos a mitas de plaza contribuyendo en la construcción de obras públicas: caminos, acequias, cabildos o iglesias (<sup>6</sup>).

En el siglo XVII, en la región, la coerción ejercida por encomenderos y funcionarios muestra a los pueblos en general, en un proceso de regresión en varios aspectos: la mayoría han perdido sus autoridades étnicas, han reducido su número, en algunos pueblos los hombres prácticamente han desaparecido, huyendo en algunos casos, otros trasladándose en busca de trabajo estacional o permanente o simplemente ausentes por estar trabajando en tierras del encomendero.

Hasta fines del siglo que estudiamos, la guerra fue un hecho cotidiano en gran parte del territorio y las tierras más seguras eran las más cercanas a las ciudades del este donde había una gran movilidad poblacional. La guerra afectó al sistema de encomiendas y a la población indígena no sólo por muertes sino también por procesos de ascenso social y blanqueamiento (Gil Montero, 2006). Por su parte Boixadós (2002) y Farberman (2002) afirman que el proceso de desestructuración no se había generalizado en todo el Tucumán sino que subsistieron espacios donde los indígenas se habían podido reproducir en una dinámica que incluía simultáneamente la integración al sistema colonial y una relativa autonomía. Para dichas autoras Catamarca aparece a fines del siglo XVII como una jurisdicción muy aislada y con un intenso proceso de desestructuración en el cual tuvo mucho peso la desnaturalización de los indígenas de los Valles Calchaquíes. Esto es lo que se percibe en Choya, donde para esta época viven tres familias calchaquíes y diecinueve indios foráneos. Diferente es la situación de Villapima y Collagasta (<sup>7</sup>).

Cuando las fuentes de la época registran a los habitantes de un pueblo los agrupan en torno de un indio de tasa, salvo el caso en que haya autoridades (caciques, curaca, fiscales) que preceden el listado. Ese indio de tasa que, de acuerdo a la

---

<sup>6</sup> Los indios de Choya contribuyeron a la construcción de la Iglesia Matriz (Roldán, Gershani Oviedo, 2003).

<sup>7</sup> Trescientas cincuenta familias calchaquíes fueron adjudicados a vecinos de La Rioja y del Valle de Catamarca... por otro lado también se distribuyeron indios del Chaco siendo las ciudades más favorecidas Salta, La Rioja y Catamarca... En La Rioja y Catamarca se llevó a cabo la encomienda por composición debido a la presión ejercida por vitivinicultores y cultivadores de algodón (Rubio Durán, 1999).

legislación, debía pagar su tributo, puede aparecer o no acompañado de su mujer e hijos. Dice Peter Laslett (1993) que dichos bloques de personas poseían tres condiciones: dormían bajo un mismo techo, compartían determinadas actividades y estaban ligadas por matrimonio, pero no todas compartían el parentesco (<sup>8</sup>).

Enmarcado dentro de la microhistoria puede contribuir a confirmar hipótesis generales o a mostrar las variaciones existentes según los diferentes espacios y realidad particulares, en este caso el Valle de Catamarca.

A raíz de las fuentes con las que trabajamos, que presentan las características de protoestadísticas, podemos obtener de ellas limitada información que al decir de Ginzburg (2007) sólo nos brindan indicios y sin duda reducen el amplio campo de este tópico.

Al acercarnos a analizar la constitución de un pueblo de indios, registrado por un funcionario del gobierno que interroga al jefe o curaca, generalmente a través de un intérprete, no podemos dejar de preguntarnos sobre cómo veía a la ranchería, si concurría a ella o cómo era visto aquel otro al que se interrogaba sobre sus congéneres. Todorov (2003) define a la relación o al reconocimiento del otro como la problemática de la alteridad (<sup>9</sup>): es bueno o malo, es igual a mí o es inferior a mí, adopto los valores del otro o le impongo mi propia imagen.

Los documentos básicos con los que abordaremos el tema son los ya detallados y revisten una dudosa confiabilidad en cuanto al recuento de la población indígena (<sup>10</sup>). Una común estrategia llevada adelante por encomenderos y a veces por los propios indios fue reducir el número de tributarios. Asimismo sabemos que en el caso de las Visitas de la Tierra, levantadas con un interés fiscal sólo aparecen las mujeres casadas. De allí que el siguiente cuadro debe ser interpretado con dichos recaudos. Tampoco tienen una intención comparativa ya que las fechas de su ejecución no coinciden totalmente, pero son aproximadas y nos permiten observar las variaciones de la población nativa en la segunda mitad del siglo XVII.

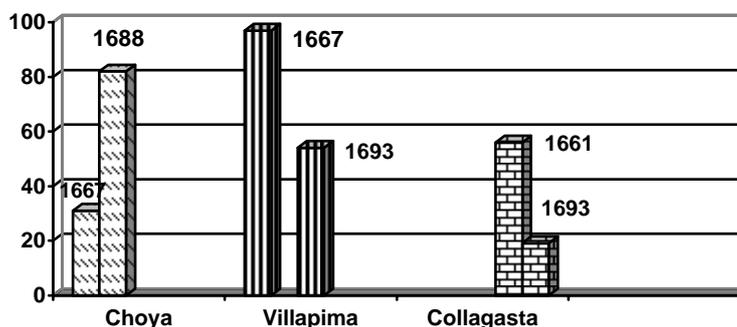
---

<sup>8</sup> Laslett (1993) dice que “*se supone que todo aquel que haya sido registrado como un bloque de personas en una lista, vivía con ellas, se supone que colaboraba con ellas en muchos sentidos pero no todas compartían la tercera característica: el parentesco*”.

<sup>9</sup> Todorov (2003) reconoce ejes en los que se sitúa esta problemática: el axiológico; en el segundo eje está la acción de acercamiento o de alejamiento. Entre la sumisión al otro y la sumisión del otro hay un punto intermedio que es la neutralidad o indiferencia. En el tercer eje (plano epistémico) se ubica el conozco o ignoro la identidad del otro. Hay aquí una gradación infinita entre los estados de conocimiento.

<sup>10</sup> Doucet dice que los datos de Luján de Vargas presentan problemas y desconfía de su calidad al menos en cuanto a su información cuantitativa (Boixadós (2002), Farberman, (2002).

**GRÁFICO N° 1: Cuadro comparativo de la población de Choya, Villapima y Collagasta. Segunda mitad del siglo XVII**



Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de 1661, 1667, 1668 y la Visita de Luján de Vargas de 1693

Los Villapima han disminuido su población en un 59,3% entre 1667 y 1693. Los Collagastas, por su parte, la han reducido en un 50,8% entre 1661 y 1693, mientras que los Choya parecieran haberla triplicado: la razón es que se encuentran conviviendo en el espacio choyano tres familias calchaquíes y diecinueve indios foráneos.

La vida en una reducción y la situación de tributario condicionó el funcionamiento de la familia indígena. Sin embargo, la existencia todavía de alguna autoridad étnica, una porción de tierra de uso comunal y la defensa de un estrecho margen de autonomía les permitió conservarse como etnia, si entendemos como tal a la comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc. (R. A. E., 2001).

Boixadós (2002) y Farberman (2002) plantean que para fines del siglo XVII existía un avanzado proceso de ladinización, caracterizado por la pérdida casi absoluta de las lenguas nativas y gran parte de las prácticas culturales. Pero aún cuando se habían perdido algunas de esas prácticas y habían ido naciendo otras, en pueblos como los Collagastas y los Villapima el sentido de pertenencia no había desaparecido. Este sentido afloraba cuando se ponían en juego cuestiones que afectaban sus intereses, en este caso las tierras comunales de estos dos pueblos que son defendidas hasta entrado el siglo XIX y son los viejos del pueblo los que recurriendo a su memoria, atestiguan en los diversos juicios que hemos encontrado. Al decir de Cristina López (2006) el pueblo es un nucleamiento fijo que obligó a tejer nuevas redes, a mestizarse, a adoptar redefiniciones de pertenencia a corto o largo plazo.

El pueblo de Choya, despojado de sus tierras desde el comienzo de la penetración española en el Valle tiene en 1667 un padrón con 31 personas, compuesto por nueve varones, siete mujeres, trece niños y dos niñas. En proporción es una comunidad compuesta en un 51,6 % por adultos y en un 48,3% por menores, entre choyas y calchaquíes, que habían sido entregados al encomendero del pueblo de Choya Luis de Hoyos. El censista usa el término *familia* al referirse a las unidades domésticas agregadas. De los nueve hombres censados, ocho son de tasa y uno es reservado. No todos los hombres figuran con la edad por lo que no podemos conocer la media masculina (<sup>11</sup>). El 66,6% de la población masculina, declara estar casada; el 22,2% dice ser soltero y el 11,1% no figura con ninguna condición. Siguiendo el criterio establecido detectamos ocho unidades domésticas (U.D.), el 50% conformadas como familias nucleares, el 25% como jefes de hogar (un soltero de 24 años que vive solo y el reservado). El 25% restante lo encontramos organizados como familias ampliadas o extendidas. Tomaremos dos ejemplos: uno de esos hogares ampliados está integrado por dos matrimonios, cada uno con hijos y un joven de 18 años. El otro ejemplo es un grupo de menores de edad, a cuyo frente está “*una china llamada Lucía de 13 o 14 años*”. En este caso como en el anterior, tampoco la fuente nos dice si hay entre ellos algún lazo de parentesco. Es seguro que se trata de huérfanos. No sabemos si son choyas o calchaquíes o es un grupo conformado por menores de ambas etnias. Sin dudas es un problema que no interesa al tasador. Lo que queda muy claro es que el pueblo vive ya un proceso de mestizaje interétnico.

De las ocho U.D. estudiadas, el 37% no tiene hijos; el 50% tiene entre dos y tres hijos y el 12,5 tiene sólo uno.

Veinte años después, 1688, se levanta otro padrón del pueblo de Choya. En este momento el pueblo está en manos de un nuevo encomendero, el alférez Antonio de la Vega. En la fuente aparece mencionada la encomienda como *Pueblo de Choya, Mapoca y Hampagcascha* (<sup>12</sup>). El gobernador Mate de Luna ha fundado ya la ciudad de San Fernando.

La lista nominativa se inicia con la mención del cacique principal del pueblo, don Baltazar Ayuncha, y luego el de su hijo y “*sucesor en el cacicazgo*”, don Andrés

---

<sup>11</sup> La sociedad de la época, tanto española como indígena, no acostumbraba contar la edad de las personas por unidades de años vividos. El grueso de la población no sabía la edad. Lo normal era que el funcionario encargado de la operación estimara al edad de los censados, por su apariencia física; se redondeaba la edad en torno a los dígitos 0 o 5 (Arretz, Mellafe, Somoza, 1983).

<sup>12</sup> Padrón de 1688. Archivo Histórico de Catamarca. Caja N° 1. Exp. 5. Causa civil.

Ayuncha, y a lo largo del padrón encontramos mencionados a otros miembros de la familia cacical. El resto de los naturales figuran con nombres españoles en todos los casos y sin alusión a apellidos, junto a la mención de edad, solamente para los varones, estado civil, condición de tasa o reservado y la aclaración sobre si residen o están ausentes del pueblo en ese momento.

El pueblo tenía una población total de 82 personas. Como en el caso anterior están conviviendo con los Choya (47 personas en total), 19 indios foráneos y 7 calchaquíes entregados a la esposa del anterior encomendero. Así reunida la población, está conformada por 24 varones, 23 mujeres, 24 niños y 12 niñas, de modo tal que el 56% de la población es adulta y el 44% es menor de edad. Entre los choya hay cinco varones adultos (con una media de 27,4 años) que se encuentran ausentes y de los cuales desconocemos su ubicación; tres solteros y dos casados, uno de ellos sin hijos y el otro con tres, de los cuales un niño ha quedado en el pueblo. También se encuentra ausente un indio calchaquí de tasa.

Entre los indios foráneos también hay ausentes. Dos son paraguayos y uno natural del Perú, los tres casados con indias del pueblo, dos de ellos con hijos. De los paraguayos, uno está concertado y el otro se encuentra desde hace más de cuatro años en la Sierra de Ancasti al servicio de Alonso de Barrionuevo. Del peruano desconocemos su paradero. Junto a estos indios foráneos, está registrado como ausente un mulato “*natural de este dicho pueblo*” que tributa y está casado con india choyana.

En total, entre varones, mujeres y niños, hay veintinueve personas que se encuentran fuera del pueblo al momento de levantarse el padrón, lo que pone de manifiesto la gran movilidad de la población que vive, además, un intenso proceso de mestizaje.

En cuanto a las U. D. encontramos 15 familias nucleares y 12 jefaturas de hogar, siete masculinas y cinco femeninas. La edad media de la población masculina es de 30,2 años <sup>(13)</sup>.

### Cuadro N° 1: Estructura de la Población. Pueblo de Choya

	Total	Varones	Mujeres	Niños	Niñas	Adultos	Menores
<b>1667</b>	<b>31</b>	9	7	13	2	51,6%	48,3%
<b>1688</b>	<b>82</b>	24	23	24	12	56%	42%
	42 Choyas 19 Foráneos 7 Calchaquíes						

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de 1667 y 1688

<sup>13</sup> La media aritmética es la de mayor uso o aplicación y es el promedio resultante de sumar todos los valores de la variable (x) y dividirlos por el número de observados (N) (Carrera, Méndez, 1993).

**Cuadro N° 2: Estructura de las Unidades Domésticas. Pueblo de Choya**

	U.D.	FAMILIAS NUCLEARES	JEFES Y JEFAS DE HOGAR		FAMILIAS AMPLIADAS	EDAD MEDIA DE POBLAC. MASCUL.	FAMILIAS CON HIJOS	FAMILIAS SIN HIJOS
<b>1667</b>	<b>8</b>	4	2	1- Soltero 1- Reserv.	2		63%	37%
<b>1688</b>	<b>23</b>	15	8		-	30,2	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de 1667 y 1688

En general el pueblo, tras la fundación de la ciudad, ha quedado con muy pocas tierras y sobre todo con un margen escaso de agua; a pesar de esto la población es numerosa y multiétnica, como vimos. ¿Siguen trabajando en las numerosas fincas de Valle Viejo? ¿Se conchaban en la construcción de la nueva ciudad? Creemos que este sí es un pueblo totalmente desestructurado (<sup>14</sup>).

El segundo pueblo estudiado es el de Villapima a través de un padrón levantado por el general Pedro Nicolás Brizuela en 1667, quien se trasladó al paraje de Capayán donde se encontraban los indios *Villapimas* y *Chanchogastas*; allí pidió referencias sobre el cacique reconocido por ambas parcialidades, llamado Hernando. Por este documento sabemos que el cacique nació en Capayán, siendo su madre sobrina del último cacique. En cuanto al resto de los habitantes del pueblo, los registra en su condición de reservado o de tasa, con el nombre español, a veces el apellido, la edad para los varones y solamente la mención del nombre para las mujeres. Esta fuente sí menciona el nombre de las niñas, aunque no su edad. En un ítem aparte aparecen registradas las unidades domésticas encabezadas por indias viudas y solteras. Es un pueblo numeroso para la época en el Valle pues no se habla de agregados y su población total es de 97 individuos. Está compuesto por 24 hombres y 30 mujeres, 23 niños y 20 niñas (55% adultos, 45% menores). La edad media de la población masculina es de 32 años y se conforma con 23 hombres casados, dos de ellos muy jóvenes pues tienen 15 y 16 años respectivamente, y un viudo. El padrón está conformado con 34 U. D. de las cuales 23 son familias nucleares y 11 jefes de hogar (8 jefaturas masculinas y 3 femeninas). De las U.D. censadas 17 tienen hijos y 8 no los tienen; de acuerdo a estos

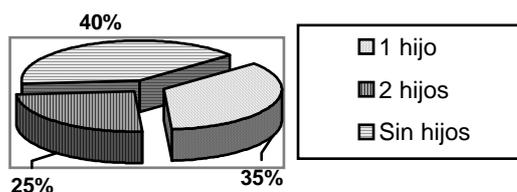
<sup>14</sup> Hacia principios del siglo XVIII, afirma Elsa Andrada de Bosch (2004) que algunos indios de los llamados Choya de Abajo habrían emigrado hacia el oeste de las sierras del Ambato, siguiendo la cuenca del Tala, buscando mejores posibilidades de vida y habrían ocupado tierras de la merced del Niquixao, que Esteban de Nieva y Castilla obtuvo de su abuelo, que se extendían desde la estancia del Fariñango, las sierras del este del río El Tala y todo el Cerro Colorado con las laderas del este. Se han encontrado allí numerosos sitios arqueológicos que han dejado al descubierto acequias, terrazas y todo tipo de construcciones (Puente, 2003).

guarismos la media de hijos por U.D. es de 1,2. Entre las jefas de hogar, seis son viudas, una se declara abandonada y una soltera con hijos. En este último caso, la mujer es una india del pueblo llamada Isabel, que tiene cinco hijos de español y que a raíz de su condición de mestizos sus nombres no figuran en el padrón. Hay una importante población infantil, a pesar que el 10,3% de la población femenina se encuentra en estado de viudez, abandono o soltería. La razón puede estar todavía en el proceso bélico vivido tanto en el oeste como en el Chaco y también por motivos laborales.

En 1693, en el pueblo quedan 56 personas. Entre ellos figuran 24 varones, 18 mujeres y 14 menores de edad. Es una población masculina joven con un promedio de edad de 21,7, que está en la plenitud para cumplir su rol de población sometida trabajadora y en aptitud de reproducirse. El 72,3 % de ella está casada y sólo uno de ellos declara ser viudo con dos hijos, el resto, 27,7%, aparecen como solteros. Es preciso aclarar que solo figuran empadronadas las mujeres casadas; las menores solteras y viudas son ignoradas por el empadronador, actitud común en este tipo de fuente que tiene el carácter de inventario económico con interés fiscal.

Del total de U.D. (23), 20 son familias nucleares y 3 jefes de hogar. El 52% de estos hogares tienen hijos y el 48% restante no los tienen, distribuidos de la siguiente manera:

**GRÁFICO N° 2: Cantidad de hijos por Unidades Domésticas. Pueblo de Villapima**



Elaboración propia a partir de la información de la Visita de Luján de Vargas (1693)

La media de matrimonio por hijo es de 0,85, menos de un hijo por familia lo que nos lleva a simple vista a definir al grupo como de muy escasa reproducción. También a simple viste nos llevaría a afirmar que esta es la causa del descenso de la población. Pero, ¿no obedecerá al carácter de la fuente? ¿O a una estrategia del grupo para esconder sus niños? ¿O del propio encomendero? Es probable que la respuesta a estos interrogantes sea afirmativa. El no contabilizar a las mujeres y a los niños dejaba a los

encomenderos la posibilidad de usufructuar del trabajo de ambos en quehaceres domésticos o cualquier otra tarea. Como contrapartida de ese usufructo sin control del trabajo femenino, la mujer quedaba sin la posibilidad de concertar su tarea, es decir “vender su trabajo”.

**Cuadro N° 3: Estructura de la Población. Pueblo de Villapima**

	Total	Varones	Mujeres	Niños	Niñas	Adultos	Menores
<b>1667</b>	<b>97</b>	24	30	23	20	55%	45%
<b>1693</b>	<b>56</b>	24	18	14		-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de 1667 y 1693

**Cuadro N° 4: Estructura de las Unidades Domésticas. Pueblo de Villapima**

	U.D.	FAMILIAS NUCLEARES	JEFES Y JEFAS DE HOGAR	FAMILIAS AMPLIADAS	EDAD MEDIA DE POBLAC. MASCUL.	FAMILIAS CON HIJOS	FAMILIAS SIN HIJOS
<b>1667</b>	<b>34</b>	23	11	-	32	50%	50%
<b>1693</b>	<b>23</b>	20	3	-	21,7	52%	48%

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de 1667 y 1693

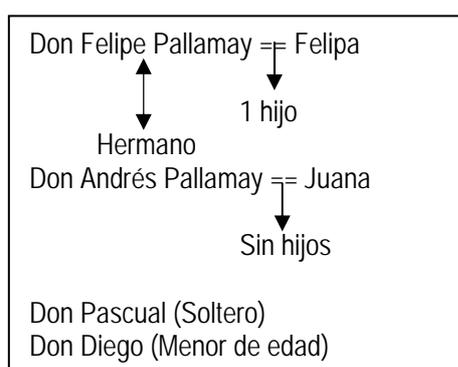
El pueblo de Collagasta tenía en 1661: 18 varones, 21 mujeres y 17 niños. De estos varones, 8 eran tributarios, 3 reservados y 5 se encontraban ausentes, de modo que la población laboralmente activa dentro del pueblo estaba reducida a menos del 50%. De esta forma la subsistencia recaía en reservados, mujeres y niños.

El pueblo se conformaba con 10 U.D.: siete familias nucleares, dos jefes de hogar y una familia ampliada.

En 1693, durante la Visita de Luján de Vargas, el padrón ofrece la singularidad de que el pueblo tiene sólo 19 habitantes. La autoridad recae en su cacique, don Felipe Pallamay, de 30 años, quien vive con su mujer y un hijo, que se distinguen del resto por estar anotados con la partícula “don”, signo característico de distinción y prestigio perteneciente al capital simbólico de la sociedad hispano-criolla en el tiempo colonial. La población se compone de 8 varones adultos, 8 menores y tres mujeres. El escaso número de mujeres se justifica, como dijimos, por el tipo de fuente. De acuerdo a ella sólo tres hombres son casados. La media en la edad de los varones es de 16,9, lo cual

nos ubica ante una población muy joven (<sup>15</sup>). Tres U. D. son familias nucleares, en las cuales solo el cacique declara tener hijos; otras tres figuran son jefaturas masculinas (un viudo y dos solteros). Hay también dos familias ampliadas; una se conforma con un viudo con dos hijos y cuatro huérfanos, todos ellos varones, ¿habrá niñas entre ellos?, no lo sabemos, como tampoco el parentesco entre los niños. ¿Cómo jugaban las solidaridades entre las “familias” indígenas?. La otra familia a la que definimos como ampliada se integra con un hombre soltero de 18 años que vive con un niño de 12 años; tampoco sabemos si hay parentesco entre ellos. Es interesante señalar que ambos figuran con la partícula *don*. También lleva este tratamiento un hermano soltero del cacique. Serán estos dos jóvenes, de los que no se consigna apellido pero sí tratamiento de *don*, hermanos de don Felipe? Si así fuera, estaríamos ante una red de parentesco que no vive bajo el mismo techo.

#### Red de parentesco. Pueblo de Collagasta



(Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005)

#### Cuadro N° 5: Estructura de la Población. Pueblo de Collagasta.

	Total	Varones	Mujeres	Niños	Niñas	Adultos	Menores
<b>1661</b>	<b>37</b>	18(ausentes)	21	17		48%	52%
<b>1693</b>	<b>19</b>	8	3	8		57%	43%

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de 1661 y 1693

#### Cuadro N° 6: Estructura de las Unidades Domésticas. Pueblo de Collagasta.

	U.D.	FAMILIAS NUCLEARES	JEFES Y JEFAS DE HOGAR	FAMILIAS AMPLIADAS	FAMILIAS CON HIJOS	FAMILIAS SIN HIJOS
<b>1661</b>	<b>10</b>	7	2	1	-	-
<b>1693</b>	<b>19</b>	3	3	2	25%	75%

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de 1661 y 1693

<sup>15</sup> El pueblo indio de Collagasta subsistió entrado el siglo XIX (Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005).

Este es el panorama de los tres pueblos indios del Valle Central. Si comparamos esta realidad con la mayoría de los pueblos del Curato de Londres, también a fines del siglo XVII (Anello, 2002; de la Orden, Trettel y Parodi, 1996), podemos señalar como diferencia básica el aumento de la población, basado fundamentalmente en el incremento de la población infantil. Hay un importante número de jefaturas domésticas femeninas producto de una gran movilidad masculina forzada (llevados por el encomendero), o espontánea, producida por la huida, resistiéndose al trabajo personal o en busca de nuevas oportunidades laborales.

### **Vida doméstica**

Si bien las fuentes no nos informan sobre la vida doméstica, el aporte de otras ciencias como la geografía, la arqueología y el folclore, nos posibilitaron vislumbrar algo sobre su dieta y ciertos rasgos de sus costumbres. El ambiente, con un suelo favorable y condiciones de humedad, ofrecieron una fauna y flora que facilitó, en algunos casos, la domesticación de ciertas especies (maíz, poroto, papa). Aún afincados en reducciones siguieron practicando la recolección de especies del monte. El algarrobo que madura entre diciembre y enero, constituyó la base de la producción de harinas, alcoholes y cervezas (Kriscautzky, 1994-1995) y fue un importante elemento de la dieta familiar. El monte serrano del Valle ofrecía también el chañar y el mistol y la muy preciada miel. El Padre Bárzana dice *“hállanse por estos montes grandísima suma de panales”*. Entre la caza abundaban perdices, palomas, cuises, así como pecaríes y corzuelas.

Esta disponibilidad de recursos se vio menguada por la limitación en los espacios de movilidad que les impuso el colonizador, así como la disponibilidad de tiempo, tanto para el cultivo de sus parcelas como para la recolección o caza. El pago del tributo permeó la vida del hombre adulto y de toda la familia. Las Ordenanzas de Alfaro procuraron erradicar el servicio personal que sometía al indio a un trabajo gratuito y compulsivo. A partir de ellas se establece que los indios de tasa debían pagar cinco pesos per cápita. Entre las modificaciones conseguidas por los encomenderos, ante este avance, se introdujo la autorización de pagar el tributo en hilado y/o tejido. De tal forma que en algunos pueblos fue el trabajo de la mujer el que contribuyó a su pago; en otros casos el tributo se cubría con el producto de las chacras de la comunidad. La única actividad productiva autorizada al encomendero dentro del pueblo de indios era en la chacra de la comunidad. Debía contribuir con los bueyes, arados, aperos y semillas,

mientras cada tributario aportaba el trabajo para cultivar cuatro almudes de semilla con reparto de la cosecha por mitades (Palomeque, 2000).

Sin embargo las distorsiones que se impusieron a lo legislado: traslado de grupos de población masculina y repartimiento en diversas encomiendas rompieron la unidad familiar y las posibilidades de procreación. La explotación de la mano de obra en el Valle a través de cultivos como el algodón se complementó con las actividades textiles desarrolladas en el propio pueblo o en casa del amo.

Las tierras comunales eran aprovechadas por las familias en forma individual (cada familia disponía de una parcela) y compartida (pastizales, bosques, terrenos de labranza) (López, 2006). Lamentablemente carecemos de documentación clara sobre la propiedad de estas parcelas familiares y su herencia (Trettel de Varela, Moreno, Gershani Oviedo, 2005; Gershani Oviedo, Moreno y Trettel, 2005). Por su parte Rubio Durán (1999) afirma que todo el pueblo usaba de modo equitativo las tierras comunales trabajando de manera mancomunada en las tareas agropecuarias, haciendo frente a las cargas fiscales con lo obtenido además de otras tareas artesanales. El mismo autor dice que “posiblemente” una parte de la tierra comunal se distribuía en parcelas entre las familias del pueblo.

En el pueblo de Choya los indios denunciaron en 1693 que no pagaban tributo en plata al encomendero sino en servicio personal, a pesar de haber sido abolido en 1612. Afirman que siembran sementeras para él en las tierras de la comunidad y cumplen servicios en su viña y chacra. Los indios no habían hecho “concierto” con el encomendero sobre su jornal sino que les paga con ropas (calzones y ongarina de cordellate)<sup>(16)</sup>. Denuncian además que de las sementeras que le hacen en el pueblo el encomendero se lleva todo. Antonio de la Vega, encomendero de los Choya, reconoció no haberles dado nada de lo producido pero sostuvo que les pagaba por año calzones de ongarina de pañete y jubón de balleta y entre años darles un par de calzones más. El visitador Luján de Vargas no sancionó al encomendero pero le ordenó en adelante el reparto de la producción en 50% para cada uno como lo establecía la legislación <sup>(17)</sup>.

Los indios de Collagasta manifestaron ante el mismo visitador que su encomendero tampoco les cobraba tributo en plata, que sólo le han servido de su voluntad y que tienen ajustadas todas sus cuentas ante la justicia. Antonio y Álvaro

---

<sup>16</sup> Boixadós (2002) dice que “*Gastón Doucet llamó nuestra atención acerca de la indumentaria que usaban hombres y mujeres indígenas, así como sobre los distintos tipos de tejidos con los que esta se confeccionaba, evidenciando cambios impuestos por la cultura material*”.

<sup>17</sup> Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864.

reconocen tener cuentas pendientes con su encomendero (Barros Sarmiento) pero que las arreglarán ante la justicia (<sup>18</sup>).

Por su parte quince indios del pueblo de Villapima en 1667 reconocen haber trabajado en la hacienda del encomendero pero que este les ha pagado y no les debe nada. Treinta y seis años después y ya con otro encomendero vuelven a declarar que no sólo no se les debe nada sino que son bien tratados.

En manos de la mujer quedaron muchas veces la siembra, la cosecha, la recolección de leña para el fogón, el pastoreo del ganado, la conservación del grano, el cuidado del chiquillaje, así como el trabajo en cerámica y cestería.

Sabemos por los desagravios de otras actividades llevadas a cabo por la mujer: el hilado y el tejido, ambas altamentepreciadas en el mundo colonial, ubicaron a la mujer indígena a la par de su marido, tanto en el pago del tributo como en el sostenimiento del hogar. A través de ellas, de manos de una madre a sus hijas pasó un importante reservorio cultural. La tarea del hilado fue corriente entre las indias; podían hacerlo en su casa o en la del encomendero (Boixadós, 2002). En el pueblo de Villapima, de un total de 30 mujeres, 13 declaran haber hilado para el encomendero “*libras de hilo y se les ha pagado a peso por libra*”. Otras declaran haber realizado el mismo trabajo “*hilé 3 o 4 libras de hilo*” y haber sido pagadas en bayeta (<sup>19</sup>). Treinta años después las indias declaran ante Luján de Vargas que no hilan para el encomendero (<sup>20</sup>). Boixadós (2002) y Farberman (2002) sostienen que este tipo de trabajo de las indias es una continuidad del servicio personal. Silvia Palomeque, al comentar el estudio de ambas autoras, plantea la posibilidad de que este trabajo haya sido un “producto textil” con un valor monetario. Según nuestras fuentes las indias declaran haber hilado para el encomendero y haber sido pagadas, en algunos casos en especies (bayeta), pero en otros declaran que se les ha pagado un peso por libra de hilado. Al declarar treinta años después que ya no hilan para el encomendero ¿puede ser que hayan alcanzado la posibilidad de vender libremente su labor?.

El resto de la familia indígena, aún estando libre de tasa, debió acomodar sus roles y ayudar al sustento del grupo familiar. Es probable que niños y ancianos participaran de diversas tareas y estuvieran en condiciones de vender su trabajo.

---

<sup>18</sup> Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864..

<sup>19</sup> Hilar cinco libras por año equivale a cinco pesos cubriendo el tributo (Boixadós, 2002).

<sup>20</sup> Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864. La práctica del hilado y el tejido era la actividad más valorada de la mujer. Durante el siglo XVI tuvo gran peso en la exacción tributaria porque el tejido se exportaba; posteriormente, ante la escasez de circulante obligó a tomar el tejido como bien de cambio (Boixadós, Zanolli, 2003).

### **La familia y la tierra comunal**

La Visita de Luján de Vargas, al hablar de los pueblos indios a fines del siglo XVII, hace mención a linderos, tierra de comunidad, agua y tierra de cultivo para cada familia (Boixadós, 2002).

Tierras propias, una planta urbana, iglesia, era lo establecido en las Ordenanzas. Esto no implicaba que el pueblo se conformara de esta manera. Choya tuvo capilla, pero de Collagasta y Villapima no tenemos confirmación. La existencia de un pueblo está unida también a la enseñanza de la doctrina, ya que uno de los objetos de este era favorecer la enseñanza de la fe cristiana. No en vano Luján de Vargas dictó en 1693 un Auto de Doctrina recomendando a los encomenderos, no sólo cuidar de la existencia de una capilla en cada pueblo, sino la asistencia de los indios a la doctrina y la participación en los actos de culto.

Roxana Boixadós (2002) afirma que a través de la Visita de Luján de Vargas se comprobó que en cada pueblo de la jurisdicción de La Rioja había una capilla de modesta construcción y por lo general sin ornamentos. En Catamarca, en el pueblo de Collagasta, el visitador se encontró con que no se había hecho capilla. Por tal motivo condenó al encomendero Laurencio Carrizo de Andrada a pagar una multa en dinero y lo emplazó a levantar un templo en seis meses, en cuya construcción debían participar los propios indios del pueblo <sup>(21)</sup>. No sabemos si se llegó a construir pues en la zona no hay vestigios. La Visita no habla sobre la existencia o falta de capilla en Villapima <sup>(22)</sup>.

Larrouy (1914) afirma que el pueblo de Choya distaba media legua de la actual ciudad y que del antiguo pueblo no quedan más vestigios que los de su primitiva capilla. Esta es la capilla a la que se supone que el capitán Luis de Medina o su esposa llevaron la imagen de la Virgen del Valle. Seguramente fue edificada por el propio Medina a comienzos del siglo XVII en el pueblo de indios. Es probable que Medina la construyera obedeciendo la orden de Alfaro, que establecía que en cada pueblo de indios, por pequeño que fuera, debía construirse una capilla donde se celebre la misa (Larrouy, 1914).

---

<sup>21</sup> Visita de Antonio Martínez Luján de Vargas. Archivo General de Indias. Escribanía 864.

<sup>22</sup> Sabemos que aproximadamente a 15 Km. del pueblo, cerca de Los Ángeles, existe un pequeño templo en cuyo frontis está grabada la fecha 1696 ¿habrá sido este templo, sumamente modesto, capilla de los indios Villapima? (Diario La Unión, Catamarca, julio 2006).

En cuanto a las tierras sabemos que en los tres pueblos existieron las de comunidad, pero no tenemos confirmación respecto a sus medidas <sup>(23)</sup>. Sabemos que estaban dedicadas a la conformación de sementeras o a potreros de pastoreo como en el caso de Collagasta (Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005).

En el pueblo de Collagasta hemos encontrado en el siglo XVIII y XIX demandas que reclaman sus tierras familiares (Boixadós, 2002; Gershani Oviedo, Moreno, Trettel, 2005). También en Collagasta se habla de linderos del pueblo y de animales que cruzan el cerco e invaden tierras de españoles. Esto se debe a que tampoco en este sentido se respetaron las disposiciones coloniales ya que nadie podía tener tierras a menos de una legua de distancia del pueblo indio.

A estas violaciones se agregan aquellas denunciadas por los propios indios acerca de los cultivos de sus encomenderos en las tierras comunales. Si como en el caso de Choya, no sólo les hacen cultivar sus propias tierras y el total del producto se lo lleva el encomendero ¿donde podían cultivar para el sostén del pueblo?. ¿Debían subsistir de la recolección o podían realizar alguna transacción comercial?.

Otras denuncias a las autoridades capitulares se deben a ocupaciones de sus tierras. El avance sobre las tierras de estos tres pueblos se debe a que eran consideradas de alto valor por gozar de agua permanente. En Choya sabemos que hasta fundarse San Fernando en 1683 el pueblo estaba asentado en la bocatomía del río El Tala y podía usufructuar de él, pero una vez instalada la ciudad se le otorgaron tres marcos de agua <sup>(24)</sup>.

### **Consideraciones finales**

El Valle de Catamarca donde se asientan los tres pueblos indios es un típico espacio de fricción interétnica donde se conjugan relaciones de poder disímiles e inestables. Esas relaciones derivan de intereses económicos: tierra, agua y mano de obra.

---

<sup>23</sup> En 1755 el gobernador Pestaña y Chumacero de paso por Catamarca mandó deslindar el pueblo de Choya. El encomendero Antonio de la Vega afirmó que no había instrumento a favor del pueblo salvo la Ordenanza que concede a tales pueblos media legua a cuatro vientos y una legua de cazadero. El Comisionado Alcalde de la Santa Hermandad, al proceder a medirlo, dice: “llegué al centro del dicho pueblo que dijeron que era la capilla vieja, cuyas paredes existen y no se mide al sur por existir palpablemente media legua a esta ciudad, ni hacia el oeste por haber muchos árboles y espinos y todos son del sentir que rumbo al oeste hay tres cuarto de legua” (Larrouy, 1914).

<sup>24</sup> Al decir de Mate de Luna “*dejaba al pueblo...con bastante agua para sus sementeras ...*” (Tanodi, 1995).

Cruzada por esta realidad, la familia indígena en el siglo XVII vivió reducida en “pueblos” y aún a contramano de la legislación, sometida al servicio personal. De alguna forma dependió siempre de la actitud del encomendero o de la existencia de autoridades étnicas que tuvieran la fuerza y la habilidad para negociar el trabajo de indias e indios.

La vida comunal se ordenó sobre la base del trabajo para el encomendero, el laboreo de la tierra, la recolección, las labores de hilado y tejido para el sustento de las familias. Organizadas como unidades domésticas muestran una mayoritaria conformación como familias nucleares y muy escasas pueden ser calificadas de ampliadas. Esta realidad se vio reflejada en la disminución del número de familias con hijos, y en la cantidad de hijos por familia lo que se pone de manifiesto en la disminución de la tasa de fecundidad. Inficionados por nuevos parámetros de vida, lengua, religión, costumbres, fueron perdiendo su identidad cultural, sin olvidar el propio contexto en el que subsistieron, surgido de las guerras calchaquíes y sus consecuentes traslados de pueblos, reubicación de familias y piezas sueltas. Reconocemos el importante papel desempeñado por la mujer indígena, no sólo como compañera y colaboradora del hombre en el pago del tributo sino como sostén del hogar. Jugó dentro de la familia un rol fundamental en la conservación de la memoria y en la perpetuación de las tradiciones, actitudes y actividades. Es importante rescatar la posibilidad de que las indias vendan libremente su tarea de hilado y tejido en los tres pueblos estudiados.

El proceso de desestructuración no es similar en los tres pueblos; en Choya se manifiesta en forma más marcada, debido a su cercanía a la recién fundada ciudad de San Fernando, al reparto de familia calchaquíes a los encomenderos y a la radicación de indios foráneos, mientras que Villapima y Collagasta perduran como pueblos de indios hasta entrado el siglo XIX.

### **Bibliografía citada**

Andrada de Bosch, Elsa. *Hallazgos de investigación*. Ediciones del Boulevard. Córdoba, 2004.

Anello, Alejandra. “Familia indígena y sociedad en el Curato de Londres (Catamarca), terminando el siglo XVII”. En: Farberman, Judith y Raquel Gil Montero (comp.), *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*. Ediunju, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, 2002.

Arretx, C., Mellafe, R., Somoza, J. *Demografía histórica de América Latina. Fuentes y métodos*. CELADE. Costa Rica, 1983.

Bjerg, María y Roxana Boixadós (eds.). *La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires, 2004.

Boixadós, Roxana. “Los pueblos de indios de La Rioja Colonial. Tierra, trabajo y tributo en el siglo XVII”. En: Farberman, J. y Gil Montero, R. (comp.) *Los pueblos de indios del Tucumán Colonial. Pervivencia y desestructuración*. Universidad Nacional de Quilmes, 2002.

Boixadós, Roxana; Zanolli, Carlos. *La visita de Luján de Vargas a las encomiendas de la Rioja y Jujuy, 1693-1694*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

Carrera, Méndez. “Tratamiento estadístico y gráfico de la información”. En: Pujol, Estebanés, Méndez. *Geografía Humana*. Madrid, 1995.

Costello, Julio. *Apuntes de Cátedra*. Departamento Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca, 2005.

de la Orden, Gabriela; Norha Trettel y José Luis Parodi. *Indios encomendados del Oeste de Catamarca. 1689-1690*. Serie Estudios. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca, 1996.

de la Orden de Peracca, Gabriela; Norha Trettel de Varela y Alicia Moreno. “Estrategias de pervivencia: el pueblos de indios de Collagasta. Siglo XVIII”. En: *Aportes Científicos desde Humanidades 5*. Tomo I. Catamarca, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, 2005.

de la Orden de Peracca, Gabriela. *Pueblos indios de Pomán. Catamarca. Siglos XVII a XIX*. Buenos Aires, Dunken, 2006.

*Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española de la Lengua*. Vigésima segunda edición. España, 2001.

Farberman, Judith. “Feudatarios y tributarios a fines del siglo XVII. Tierra, tributo y servicio personal en la Visita de Luján de Vargas a Santiago del Estero (1693)”. En: Farberman, J. y Gil Montero, R. (comp.) *Los pueblos de indios del Tucumán Colonial. Pervivencia y desestructuración*. Universidad Nacional de Quilmes, 2002.

Furlong, Guillermo. *Historia social y cultural del Río de la Plata (1536-1810)*. Editorial TEA. Buenos Aires, 1969.

Gershani Oviedo, Marcelo; Moreno, Alicia; Trettel, Norha. *El indio, matrimonio y mestizaje en el Valle Central de Catamarca. Fines del siglo XVIII*. En: Decimotercer Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2005.

Ghirardi, Mónica. *Formación de la familia española en América. Cambios y pervivencias. El caso de Córdoba*. Córdoba, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2001.

Ghirardi, Mónica. *Matrimonio y familia en Córdoba 1700-1850*. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

Gil Montero, Raquel. “Entre la norma y la práctica: la familia en la puna de Jujuy, 1770 – 1870”. En: *Memoria Americana 10. Cuadernos de Etnohistoria*. Buenos Aires, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, 2001.  
Ginzburg, Carlo. *Entrevista*. ADN Cultura. Revista Diario La Nación. Buenos Aires, 2007.

Guzmán, Florencia. “De colores y matices. Los claroscuros del mestizaje”. En Mata de López, Sara (comp.): *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste Argentino. 1770-1840*. Rosario, Prohistoria & Manuel Suárez – Editor, 1999.

Kriscautzky, Néstor. *Investigaciones arqueológicas en las serranías de Ambato – Manchao y Valle de Catamarca*. Secretaría de Ciencia y Técnica. Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca, 1994-1995.

Larrouy, Antonio. *Los indios del Valle de Catamarca*. En: Revista de la Universidad de Buenos Aires. Nº 27. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1914.

Laslett, Peter. “La historia de la familia”. En: Gonzalbo, Pilar. (comp.). *Historia de la familia*. Instituto Mora. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 1993.

Lorandi, Ana María. “El servicio personal como agente de desestructuración del Tucumán colonial”. En: *Revista Andina*, 6, Cusco, pp.135-173, 1988.

Moreno, José Luis. *Historia de la familia en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004.

Palomeque, Silvia. “El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII”. En: Tandeter, Enrique (compilador): *Nueva Historia Argentina*, Tomo II, Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 2000.

Puente, Hugo. *Los primeros tiempos del Formativo en el Valle de Catamarca. Control de cuenca, manejo hidráulico y uso del espacio. Un caso de estudio: Sitio El Tala (Departamento Capital – Catamarca)*. Centro Editor. Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca, 2003.

Roldán, V., Gershani Oviedo, Marcelo. “El pueblo de indios Choya de Catamarca del Tucumán. El avasallamiento de sus tierras. Siglo XVII”. En: *Aportes Científicos desde Humanidades 3*, Tomo 2. Catamarca, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, 2003.

Rubio Durán, Francisco. *Punas, valles y quebradas. Tucumán, siglo XVII*. Sevilla, 1999.

Segalen, Martine. *Antropología histórica de la familia*. Taurus Ediciones, Madrid, 1992.

Tanodi de Chiapero, Branka. “En torno a las Actas Capitulares del San Fernando del Valle de Catamarca”. En: *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca 1995-1996*, Año XII, Catamarca, 1997.

Trettel de Varela, Norha, Alicia Moreno y Marcelo Gershani Oviedo. “Las prácticas de defensa de las tierras comunales en dos pueblos indios del Valle de Catamarca: Choya y Collagasta (Siglos XVII-XIX)”. En: *Actas del VI Congreso Internacional de Etnohistoria – CD Room*. Editorial: Sección Etnohistoria – Instituto de Ciencias Antropológicas – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires, 2005.

Todorov, T.. *La conquista de América. El problema del otro*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires, 2003.